



INSTITUTO  
GEOGRÁFICO  
MILITAR

**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**  
(Ley Orgánica Reformatoria a la LOSNCP y su  
Reglamento General RGRLOSNC)

**SER-ABA-REG-010**

**INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD**

**Fundamento:**

Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Registro Oficial Cuarto Suplemento No.140 de 07 de octubre de 2025): Art.23 Estudios  
Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Registro Oficial Noveno Suplemento No. 153 de 28 de octubre de 2025) y con Fe de Erratas (Registro Oficial Séptimo Suplemento No. 155 del 30 de octubre de 2025): Art. 65 (Determinación de la necesidad y análisis preliminar de mejor valor por dinero).

**No. 010-DIGSD-2026**

**Fecha:** 14 de abril de 2026

**1. ANTECEDENTES:**

**TIPO DE PRODUCTO:**

**BIEN**

**X**

**SERVICIO**

**OBRA**

**CONSULTORIA**

**IDENTIFICACION DEL OBJETO:**

Debe estar igual que el PAC Considerar Art. 72 RGLOSNC.

Adquisición de sustratos plásticos para documentos de seguridad.

**ÁREA REQUIRENTE:**

DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

**TIEMPO DE PRESENTACIÓN DE PROFORMAS: Art. 63, numeral 1 del RGLOSNC**

El área requirente considerará la anticipación suficiente para ejecutar el procedimiento de contratación pública por lo que debe indicar el tiempo que se otorgará a los proveedores para presentar las proformas.

Se considerará el tiempo de publicación en días hábiles.

De no existir proformas presentadas en el tiempo que se señala, la DAL realizará una nueva publicación por el mismo término, de no existir proformas el trámite será devuelto.

3 DÍAS

**Proyecto CUP:** (Código Único de Proyecto) (Aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES).

N/A

## 2. DESARROLLO:

### 2.1. FUNDAMENTOS LEGALES DE SUSTENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir el objeto de contratación.

**Art. 63 RGLOSNCNP:** debe estar justificado considerando:

Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales.

- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP:

Disposición General Décima Primera que se incluirá en las disposiciones generales de la LOSNCP: Contratación de trabajos de impresión de especies valoradas. - Los trabajos de impresión de especies valoradas o documentos con valor que la Administración Pública necesite para el desarrollo de sus funciones podrá ser contratada con el Instituto Geográfico Militar siempre que cuente con capacidad técnica y tecnológica para realizarlo. En caso de no contar con la capacidad técnica o tecnológica la entidad requirente certificará este particular e iniciará los procesos de contratación pública definidos en la Ley de la materia.

El ente rector de las finanzas públicas, emitirá la normativa necesaria para autorizar la emisión de especies valoradas o documentos con valor y fijará su precio para las entidades y dependencias del Sector Público no Financiero, a excepción de aquellas emitidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las entidades de seguridad social y las empresas públicas.

- Registro Oficial No. 481, de fecha 19 de enero de 2024, en el cual se publica la Resolución Nro. IGM-IGM-2023-0202-R, de fecha 29 de noviembre de 2023, donde se resuelve expedir la Codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el cual indica: "(...) 1.2.1.4.- *Gestión de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria: Misión: Diseñar e imprimir la geoinformación, en todas las escalas y formatos, conforme a la demanda; así como el diseñar, imprimir, fabricar e innovar los procesos productivos de especies valoradas, documentos de identificación, documentos de viaje, documentos inteligentes y demás productos gráficos, cumpliendo con estándares de calidad, tecnología de punta y diseños de alta seguridad, a la par con las tendencias mundiales en seguridad de documentos y especies valoradas. (...)*".
- Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0419-OF, de 24 de marzo de 2026, mediante el cual la DIGSD se solicita a la Dirección Administrativa - Logística, el certificado de bodega y espacio físico para el proceso de "Adquisición de sustratos plásticos para documentos de seguridad".
- Memorando Nro. IGM-DLOG-2026-0700-M, de 25 de marzo de 2026, mediante el cual la Dirección Administrativa Logística, remite el certificado de bodega y espacio físico a la DIGSD para el proceso de "Adquisición de sustratos plásticos para documentos de seguridad".
- Informe de necesidad DIGSD-INF-2026-114 de 08 de abril de 2026, para la adquisición de sustratos plásticos para documentos de seguridad.

La adquisición de sustratos plásticos para documentos de seguridad contribuye a que la DIGSD cumpla con su misión de diseño, fabricación e innovación de documentos de seguridad, con la adquisición de este insumo, el IGM garantiza la entrega ágil y oportuna de especies valoradas que cuentan con altas medidas de seguridad mitigando el riesgo de falsificación, cumpliendo con el objetivo de incrementar la satisfacción ciudadana.

### 2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION TÉCNICA DE LA COMPRA:

Art. 62 RGLOSNCNP: El objetivo de la fase preparatoria es identificar lo que se va a contratar, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con las competencias y atribuciones, de la entidad contratante.

### CONSIDERACIONES EJEMPLIFICATIVAS:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega o que los mismos estén comprometidos para la producción de otro contrato u orden de compra; para tener en stock sustentado en aspectos técnicos, capacidad de almacenamiento o conveniencia financiera.

- Se debe citar los contratos, proyección de ventas, ejecución de proyectos aprobados, etc., que sustenten la necesidad de adquisición para el cumplimiento de obligaciones contractuales de ser el caso o cumplimiento de fines institucionales.

-En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

Considerar Art. 63 RGLOSNC: (...) La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite. (...).

Dentro de la misión del Instituto Geográfico Militar se establece la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad, teniendo además como objetivo institucional el Incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía en la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad.

En este sentido, para el cumplimiento de la misión del Instituto, la Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria (DIGSD) se encarga del diseño, impresión fabricación e innovación de los procesos productivos de especies valoradas, documentos de identificación, documentos de viaje, documentos inteligentes y demás productos gráficos, para ello, se debe garantizar la existencia permanente de insumos y materiales necesarios para la producción de especies en las bodegas del IGM de tal manera que se pueda dar una atención ágil y oportuna a las requerimientos que la administración pública necesite.

En el marco normativo del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, la Gestión de Imprenta, Geoinformación y Seguridad Documentaria tiene como misión: diseñar e imprimir la geoinformación en todas sus escalas y formatos, conforme a la demanda; así como diseñar, imprimir, fabricar e innovar los procesos productivos de especies valoradas, documentos de identificación, documentos de viaje, documentos inteligentes y demás productos gráficos, cumpliendo con estándares de calidad y tecnología de punta.

En este contexto, el Instituto Geográfico Militar (IGM), a través de la DIGSD, ha venido cumpliendo dicha misión mediante la elaboración de tarjetas para diferentes entidades del Estado, entre las que se encuentran:

- Salvoconductos para porte de armas, para el Comando Conjunto de las FF.AA. y la Fuerza Terrestre.
- Tarjetas para habilitación operacional, para la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT).
- Tarjetas para el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.
- Tarjetas de presentación e identificación para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Tarjetas de identificación consular para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH).
- Tarjetas para la Comandancia General del Ejército.
- Tarjetas de identificación para el Ministerio de Defensa Nacional.
- Tarjetas de identificación para el Comando General de la Fuerza Terrestre.
- Tarjetas de identificación y acceso a diferentes áreas para el Instituto Geográfico Militar.

Las tarjetas se fabrican en formatos horizontal y vertical, utilizando diferentes sustratos plásticos en su composición, detalle de las tarjetas:



Imagen No. 1. Tarjetas horizontales



Imagen No. 2. Tarjetas Verticales

Entre los diferentes sustratos sintéticos que se utilizan para elaborar las tarjetas antes mencionadas se encuentran:

**Tabla Nro.1** Cantidad de sustratos sintéticos requerida.

No	Ítem	Dimensiones	Cantidad	Unidad
1	Poliolefina Microporosa 150 Micrones	540mm x 800mm	7.000	Pliegos
2	Poliolefina Microporosa 200 Micrones	540mm x 800mm	7.000	Pliegos
3	PVC Overlay Transparente 60 Micrones	800mm x 600mm	52.000	Pliegos
4	PVC Core Blanco para Impresión Offset 205 Micrones	800mm x 600mm	52.000	Pliegos
5	PETG Core Blanco 100 Micrones	600mm x 500mm	15.000	Pliegos
6	PETG Core Blanco 200 Micrones	600mm x 500mm	15.000	Pliegos

Mediante Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0419-OF, la DIGSD solicita a la Dirección Administrativa Logística (DAL), se remita la de certificación de bodega y espacio físico para el proceso de “Adquisición de sustratos plásticos para documentos de seguridad”; quienes mediante Memorando Nro. IGM-DLOG-2026-0700-M, remiten el siguiente detalle de existencias.

**Tabla Nro. 2** Existencias en Bodega y la disposición de espacio físico.

Código	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	STOCK
28201	POLIOLEFINA MICROPOROSA 150UMX540X800 SP600	PLIEGOS	60044
28202	POLIOLEFINA MICROPOROSA 200UM 540X810 SP 800	PLIEGOS	60044
S/C	PVC OVERLAY TRANSPARENTE 60 MICRONES 800MMX600MM	PLIEGOS	0
S/C	PVC CORE BLANCO PARA IMPRESIÓN OFFSET 205 MICRONES 800MMX600MM	PLIEGOS	0
21384	PETG CORE BLANCO 100 MICRONES 600X500 MM	PLIEGOS	0
21383	PETG CORE BLANCO 500MMX600MM 200 MICRONES	PLIEGOS	0

**Fecha de corte 25/03/2026**

**Adicional me permito informar que Sí, se dispone de espacio físico para el almacenamiento de:**

- POLIOLEFINA MICROPOROSA 150UMX 540X800 SP600 Cantidad Aproximada 7.000 pliegos
- POLIOLEFINA MICROPOROSA 200UM 540X810 SP 800 Cantidad Aproximada 7.000 pliegos
- PVC OVERLAY TRANSPARENTE 60 MICRONES 800MM x 600MM Cantidad Aproximada 52.000 pliegos
- PVC CORE BLANCO PARA IMPRESIÓN OFFSET 205 MICRONES 800MM x 600MM Cantidad Aproximada 52.000 pliegos
- PETG CORE BLANCO 100 MICRONES 600X 500MM Cantidad Aproximada 15.000 pliegos
- PETG CORE BLANCO 500MM X 600MM 200 MICRONES Cantidad Aproximada 15.000 pliegos

Cabe mencionar que la poliolefina microporosa de 150 micrones y de 200 micrones no solo se utiliza en la fabricación de tarjetas, sino también en la elaboración de los inlays de libretines de pasaportes, asimismo, la existencia actual de poliolefina microporosa de 150 y 200 micrones se encuentra comprometida para el cumplimiento del Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2025-010, suscrito entre la DIGERCIC y el IGM, para la “Adquisición de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos”.

En este sentido, y considerando que no hay existencias de los sustratos sintéticos, se tiene la necesidad de realizar su adquisición en función al siguiente detalle.

**Tabla Nro. 3** Cantidad de sustratos sintéticos a adquirir.

No	Ítem	Dimensiones	Cantidad	Unidad
1	Poliolefina Microporosa 150 Micrones	540mm x 800mm	7.000	Pliegos
2	Poliolefina Microporosa 200 Micrones	540mm x 800mm	7.000	Pliegos

3	PVC Overlay Transparente 60 Micrones	800mm x 600mm	52.000	Pliegos
4	PVC Core Blanco para Impresión Offset 205 Micrones	800mm x 600mm	52.000	Pliegos
5	PETG Core Blanco 100 Micrones	600mm x 500mm	15.000	Pliegos
6	PETG Core Blanco 200 Micrones	600mm x 500mm	15.000	Pliegos

### 2.3. ANÁLISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL INSTALADA

Art. 65 del RGLOSNCNP y su fe de errata, análisis de beneficio, eficiencia y/o efectividad. (Pueden ser todos o uno solo) y vinculado a la capacidad instalada del IGM.

ANÁLISIS	
BENEFICIO	
EFICIENCIA	
EFECTIVIDAD	X

La adquisición de sustratos plásticos para la fabricación de documentos de seguridad se sustenta en un criterio de efectividad, en razón de que estos insumos constituyen componentes esenciales dentro de la cadena productiva de especies valoradas elaboradas por el IGM, a través de la DIGSD, en cumplimiento de la misión institucional orientada al diseño, impresión, fabricación e innovación de documentos de identificación, documentos de viaje y demás productos gráficos con estándares de calidad y tecnología de punta, la disponibilidad de materiales como poliolefina microporosa, PVC y PETG en sus distintas especificaciones técnicas resulta indispensable para garantizar la continuidad de los procesos productivos, estos sustratos permiten la elaboración de tarjetas de seguridad para múltiples entidades del Estado, tales como el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Agencia Metropolitana de Tránsito y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, asegurando el cumplimiento oportuno de los requerimientos institucionales y contribuyendo directamente al objetivo de incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía.

En este contexto, la efectividad de la contratación se evidencia en la capacidad de asegurar la disponibilidad permanente de estos insumos frente a la inexistencia actual en bodega que se encuentra comprometido al cumplimiento de obligaciones contractuales vigentes, como la producción de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos. La adquisición de los sustratos sintéticos permitirá restablecer los niveles operativos de la DIGSD, evitando interrupciones en la producción de tarjetas de identificación y documentos de seguridad, así como retrasos en la atención de requerimientos de las entidades públicas, de esta manera, se fortalece la capacidad instalada institucional, garantizando la ejecución continua y eficiente de los procesos productivos, lo cual incide directamente en el cumplimiento de la misión del IGM y en la provisión oportuna, segura y confiable de especies valoradas a nivel nacional.

### 2.4. ANÁLISIS DE MEJOR VALOR POR DINERO

Art. 65 del RGLOSNCNP y su fe de errata, incorporar un análisis preliminar de mejor valor por dinero, orientado a definir la estrategia de adquisición más adecuada, considerando los atributos que contribuyan a maximizar los resultados del gasto público durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio.

#### FUNCIONALIDAD

Los sustratos plásticos para la elaboración de documentos de seguridad se evalúan en función de su funcionalidad, entendida como su capacidad para cumplir eficazmente con el propósito institucional del IGM de garantizar la producción continua, segura y conforme a estándares técnicos de especies valoradas, considerando que materiales como la poliolefina microporosa, PVC y PETG en sus diferentes espesores y formatos constituyen insumos críticos dentro de los procesos productivos de la DIGSD, este atributo mide el grado en que dichos sustratos satisfacen requerimientos técnicos como estabilidad dimensional, resistencia mecánica, adecuada impresión offset, correcta adhesión en procesos de laminación (overlay y core), compatibilidad con equipos de personalización y durabilidad frente al uso y manipulación, asegurando la integridad, seguridad y vida útil de documentos como tarjetas de identificación, habilitación y control emitidas para diversas entidades del Estado; desde la perspectiva de mejor valor por dinero, priorizar la funcionalidad implica seleccionar materiales que garanticen un desempeño técnico constante, reduzcan desperdicios y reprocesos, aseguren la continuidad operativa frente a la inexistencia actual del material en bodegas del IGM y permitan cumplir oportunamente con las obligaciones institucionales, incluyendo la producción de tarjetas y componentes para documentos de viaje, contribuyendo directamente al fortalecimiento de la capacidad instalada del IGM.

## 2.5. DETALLE DEL REQUERIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Detallar con precisión las características del bien o servicio a contratar sin hacer referencia a marcas, ni ambigüedades.

Las cantidades deben coincidir posteriormente con los formularios de especificaciones técnicas y términos de referencia, caso contrario se deberá justificar.

Para el caso de adquisición de bienes con vigencia tecnológica considerar:

**Art. 70 del RGLOSNC** *Relación contrato principal y vigencia tecnológica.* - Para la determinación del presupuesto referencial e inicio de la contratación se deberá incluir únicamente el costo del bien.

Se deberá hacer constar las condiciones de la garantía que se requiera ya sea técnica o acuerdo de servicios, considerar el Art. 87 de la LOSNCP; y, Art. 351 del RGLOSNC.

**Detallar las especificaciones técnicas de los bienes o en el caso de términos de referencia la metodología del servicio a contratar, cantidades, etc.**

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No	Ítem	Dimensiones	Cantidad	Unidad
1	Polioléfina Microporosa 150 Micrones	540mm x 800mm	7.000	Pliegos
2	Polioléfina Microporosa 200 Micrones	540mm x 800mm	7.000	Pliegos
3	PVC Overlay Transparente 60 Micrones	800mm x 600mm	52.000	Pliegos
4	PVC Core Blanco para Impresión Offset 205 Micrones	800mm x 600mm	52.000	Pliegos
5	PETG Core Blanco 100 Micrones	600mm x 500mm	15.000	Pliegos
6	PETG Core Blanco 200 Micrones	600mm x 500mm	15.000	Pliegos

#### 1. Polioléfina microporoso 150 µm

Requerimiento	Tolerancia
Calibre (µm)	150 ±5%
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	97 ±5%
Densidad (g / cm <sup>3</sup> )	0,63 ±5%
Resistencia a la tracción MD (N / cm)	22,8 ±5%
% De alargamiento	600 ±5%
Resistencia a la tracción CD (N / cm)	9,3 ±5%
Max. contracción (%) medido a 135° C durante 15 minutos en un horno de aire forzado.	4,0 ±5%
Índice de blancura	80 ±5%

**Ficha técnica:** Debe adjuntarse la ficha técnica del fabricante del producto donde se indique las propiedades mecánicas del material, (Ej: resistencia a la deformación / rotura, estiramiento antes de deformación / rotura etc.)

#### 2. Polioléfina microporoso 200 µm

Requerimiento	Tolerancia
Calibre (µm)	200 ±5%
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	134 ±5%
Densidad (g / cm <sup>3</sup> )	0,66 ±5%
Resistencia a la tracción MD (N / cm)	28,8 ±5%
% De alargamiento	700 ±5%
Resistencia a la tracción CD (N / cm)	11,5 ±5%

Max. contracción (%) medido a 135 ° C durante 15 minutos en un horno de aire forzado.	4,0 ±5%
Índice de blancura	80 ±5%
<b>Ficha técnica:</b> Debe adjuntarse la ficha técnica del fabricante del producto donde se indique las propiedades mecánicas del material, (Ej: resistencia a la deformación / rotura, estiramiento antes de deformación / rotura etc.)	

### 3.- PVC Overlay Transparente (60 MICRONES)

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN
<b>Grosor</b>	60 micrones +/- 10%
<b>Superficies</b>	Mate – Mate o Mate - Brillante
<b>Presentación</b>	pliego de 600 x 500 milímetros
<b>Punto de ablandamiento</b>	VICAT > 72 °C (162 °F)
<b>Opacidad</b>	Trasparente
<b>Laminación</b>	Debe presentar excelentes características de laminación, con los PVC Cores con impresión Offset
<b>Aplicaciones</b>	Tarjetas multicapas de larga vida, tarjetas con impresión Offset menor al 30%, tarjetas para Embossing, gravado laser (ablación). Debe permitir la personalización con impresoras de transferencia directa y retransferencia.
<b>Temperaturas de Laminación</b>	El material debe estar apto para laminaciones en rangos operativos entre 130 y 150 °C
<b>Ficha técnica</b>	Debe adjuntarse la ficha técnica del fabricante producto donde se indique las propiedades mecánicas del material, (Ej: resistencia a la deformación / rotura, estiramiento antes de deformación / rotura etc.)

### 4.- PVC Core Blanco para Impresión Offset (205 MICRONES)

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN
<b>Grosor</b>	205 micrones +/- 5%
<b>Superficies</b>	Mate – Mate
<b>Impresión</b>	Adecuado para impresión Offset, y serigrafía (Silk Screen), con tintas de oxidación y tintas de secado UV para PVC. Debe indicarse si tiene un lado de impresión garantizada, y como distinguirlo.
<b>Punto de ablandamiento</b>	VICAT > 72 °C (162 °F)
<b>Color</b>	Blanco opaco, sin fluorescencia. Este material debe garantizar que el tono de blanco no sufra variaciones durante su producción, de manera que las tintas aplicadas mediante Offset, mantenga la misma apariencia durante toda la impresión.
<b>Opacidad</b>	Media
<b>Laminación</b>	Debe presentar excelentes características de laminación, tanto con capas de núcleo (PETG Core), como con los Overlay provistos (PVC LASER sin adhesivo).
<b>Temperaturas de Laminación</b>	El material debe estar apto para laminaciones en rangos operativos entre 130 y 150 °C
<b>Aplicaciones</b>	Tarjetas multicapas, tarjetas con impresión Offset, tarjetas.
<b>Ficha técnica</b>	Debe adjuntarse la ficha técnica del fabricante del producto donde se indique las propiedades mecánicas del material, (Ej: resistencia a la deformación / rotura, estiramiento antes de deformación / rotura etc.)

### 5.- PETG Core Blanco (100 Micrones)

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN
Grosor	100 micrones +/- 10%
Superficies	Mate – Mate o Mate - Brillante
Impresión	No requerida
Punto de ablandamiento	VICAT > 70 °C (158 °F)
Color	Blanco opaco, sin fluorescencia
Opacidad	Media – Alta
Laminación	Debe presentar características para la laminación, con capas PVC core
Temperaturas de Laminación	El material debe estar apto para laminaciones en rangos operativos entre 130 y 150 °C
Aplicaciones	Tarjetas multicapas, para núcleo de Inlayer, tarjetas con impresión Offset.
Ficha técnica	Debe adjuntarse la ficha técnica del fabricante del producto donde se indique las propiedades mecánicas del material, (Ej: resistencia a la deformación / rotura, estiramiento antes de deformación / rotura etc.)

### 6.- PETG Core Blanco (200 Micrones)

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN
Grosor	200 micrones +/- 5%
Superficies	Mate – Mate o Mate - Brillante
Impresión	No requerida
Punto de ablandamiento	VICAT > 70 °C (158 °F)
Color	Blanco opaco, sin fluorescencia
Opacidad	Media – Alta
Laminación	Debe presentar características para la laminación, con capas PVC core
Temperaturas de Laminación	El material debe estar apto para laminaciones en rangos operativos entre 130 y 150 °C
Aplicaciones	Tarjetas multicapas, para núcleo de Inlayer, tarjetas con impresión Offset.
Ficha técnica	Debe adjuntarse la ficha técnica del fabricante del producto donde se indique las propiedades mecánicas del material, (Ej: resistencia a la deformación / rotura, estiramiento antes de deformación / rotura etc.)

#### Condiciones de envío:

Para las condiciones de recepción cada material sintético debe de ser empacado y embalado, para que no sea afectado por agentes contaminantes como polvo, pelusas, entre otros, durante el transporte y almacenamiento.

Cada material deber ser debidamente embalado en pallets que faciliten su movilización con maquinaria, cuyo peso individual no exceda de 600 kilos.

En el caso de apilamiento, el pallet deberá tener una cubierta dura en la parte superior para soportar el peso de otro pallet, o empacado en caja de madera para evitar daños en el pallet inferior. Considerar una cantidad máxima de apilamiento de 2 pallets.

Cada pallet debe estar etiquetado en al menos 2 lugares diferentes y debidamente protegidos, la etiqueta deberá contener:

- Tipo de material. Ejemplo: PETG core blanco 60 µm (2.500).
- Peso neto y cantidad. Ejemplo: 435 kg / 3360 pliegos.
- Número de pallet del envío total. Ejemplo: Pallet 3 de 4 pallets.

El CPC utilizado para la “Adquisición de sustratos plásticos para documentos de seguridad”, es el código CPC: 327000013 con Descripción del producto en el Clasificación, Central de Productos (CPC): PLANCHAS O CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS.

a) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos según corresponda, y de ser pertinente  
No aplica

b) Garantía Técnica

- La garantía técnica de los sustratos plásticos para documentos de seguridad, será de 1 año calendario, a partir de la emisión del acta entrega-recepción en las mismas características descritas en las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones físicas, para su uso inmediato.
- De existir suministros de los sustratos plásticos para documentos de seguridad que tengan defectos de fabricación, y/o defectos de embalaje y/o defectos ocasionados durante el transporte que afecten su uso normal, deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 30 días calendario posterior a la notificación, sin costo alguno para el IGM, en las instalaciones del Instituto.

## **2.6. ENTREGAS, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.

- Considerar Arts. 355 y 364 del RGLOSNCNP.

En plazo se deberá considerar inicialmente el tiempo que requiere el IGM, si difiere del que se obtenga en el estudio de mercado deberá justificarse en los formularios de especificaciones técnicas o términos de referencia. (El plazo considera todos los días).

**ENTREGAS:** Una sola entrega (Entrega total).

**PLAZO:** El plazo de entrega referencial será de 100 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo.

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega deberá realizarse en las bodegas del Instituto Geográfico Militar (Quito –Ecuador/ Calles Seniergues E4- 676 y Telmo Paz y Miño).

## **2.7. CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE LA COTIZACIÓN (fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia, condiciones de pago).**

Revisar Art. 29 Ley Orgánica Reformatoria a la LOSNCNP.

Inciso 9 del Art. 73 del RGLOSNCNP.- En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia, en el instrumento de determinación del presupuesto referencial; y, en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio denominado ítem que conforma la contratación, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda. Únicamente en las especificaciones técnicas o términos de referencia se detallará el código CPC.

**FECHA DE EMISIÓN:** Detallada por el proveedor

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de entrega referencial será de 100 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra respecto de la disponibilidad del anticipo.

**TIEMPO DE VIGENCIA:** La vigencia de la oferta de al menos 90 días.

**CONDICIONES DE PAGO:** El pago referencia se realizará un 70% como anticipo y 30% contra entrega de los bienes adquiridos, posterior a la suscripción del acta entrega recepción definitiva y de conformidad con lo establecido en la Circular Nro. IGM-DLOG-2026-0003-C, de 04 de febrero de 2026, remitida por el Director Administrativo Logístico, y el Memorando Nro. IGM-DFIN-2026-0057-M, de 26 de enero de 2026, suscrito por el Director Financiero del Instituto Geográfico Militar.

## **3. NOTA**

Según Examen Especial No.DNA1-0098-2023 efectuado por la Contraloría General del Estado denominado “Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino de los procesos de contratación de los bienes y servicios: SIE-IGM-026-2022, SIE-IGM-031-2020, SIE-IGM-004-2021 y SIE-IGM-2019-039, relacionados con pasaporte electrónicos en el Instituto Geográfico Militar, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022”; y, conforme la recomendación que indica “que se debe verificar que el bien o servicio requerido no corresponde al objeto de un contrato vigente”.

Por lo tanto, como **DIRECCIÓN REQUERENTE CERTIFICADO**, que el objeto de contratación requerido no tiene un contrato igual que se esté ejecutando.

Y en caso que el objeto contractual sea igual a un contrato en ejecución debe justificar la necesidad de la nueva compra.

- Con Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0481-OF, de 09 de abril de 2026, se solicita al Director de la DIGSD, se remita el documento correspondiente mediante el cual se constate que el objeto de contratación no cuenta con un contrato igual que se encuentre actualmente en ejecución o de ser el caso que dicha adquisición sea igual a un contrato en ejecución se indique el estado del mismo.

- Con sumilla inserta en la hoja de ruta del Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0501-OF, de 10 de abril de 2026, el Director de la DIGSD dispone: "Conocimiento, continuar con el trámite respectivo". Al respecto, en el desarrollo del mencionado Oficio se señala que, de conformidad con el expediente digital del contrato antes citado, se verifica que *"la fase de ejecución de los mismos se encuentra finalizado, pues constan de la siguiente documentación (adjunto):*

- (PE-IGM-2025 – 010) - Acta entrega recepción definitiva suscrita el 25 de marzo de 2026.

- CUR de pago Nro. 122793540 (Pago anticipo 70%).

- Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0427-OF, Informando la suscripción Acta de Entrega Recepción Definitiva de Bienes."

#### 4. CONCLUSIONES

El IGM al ser el organismo con la capacidad técnica en el en el país para la impresión de especies valoradas y documentos de seguridad debe desplegar todos los medios de personal, material, servicios y equipo para el cumplimiento de todos los requerimientos que la Administración Pública necesite, por ello se debe realizar el trámite respectivo para la contratación oportuna de los sustratos plásticos para documentos de seguridad.

#### 5. RECOMENDACIONES

Se recomienda gestionar de manera oportuna la contratación de los bienes requerido para garantizar que la DIGSD tenga de los sustratos plásticos para documentos de seguridad, conforme a lo requerido para la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad, por lo cual se requiere realizar la verificación de que el servicio que se requiere contratar conste en el catálogo electrónico, en el caso de no encontrarse catalogado, se publique en el portal del SERCOP la necesidad de la compra, a fin de que se obtengan las proformas necesarias con la respectiva verificación de inhabilidades o prohibiciones de los posibles oferentes por parte de la DAL, acorde de la normativa legal vigente.

#### 4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

<b>Elaborado por:</b>	Mgs. Miguel Zumárraga	<b>Aprobado por:</b>	Mayo. Estalin Arguello
<b>Cargo:</b>	Especialista Técnico Gráfico	<b>Cargo:</b>	Director de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria
<b>Cédula</b>	1718837196	<b>Cédula</b>	1718634288
<b>Código certificado SERCOP</b>	cCr3eC7uoa	<b>Código certificado SERCOP</b>	WV7G6mozC9